

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7058** *LOS TRES CASTAÑOS DE BOO, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ABILIO MOBILITY, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, el "RDLME"), se hace público que, el día 19 de diciembre de 2025, la Junta General Extraordinaria y Universal de LOS TRES CASTAÑOS DE BOO, S.L. (en adelante, "Sociedad Absorbente"), ha aprobado la Fusión por Absorción, por parte de esta sociedad, de su sociedad íntegramente participada ABILIO MOBILITY, S.L.U. (en adelante, "Sociedad Absorbida"), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la Sociedad Absorbente.

El acuerdo de Fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto Común de Fusión, redactado por los órganos de administración de las sociedades intervenientes en la Fusión, con fecha 17 de diciembre de 2025.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, del Proyecto y de los Balances de fusión, en cumplimiento del apartado 1 del artículo 10 del RDLME.

Los acreedores de cada una de las sociedades cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la fecha de publicación de este anuncio, disponen del plazo de un mes para ejercitar las acciones previstas en los apartados Primero, Segundo y Tercero del artículo 13.1 del RDLME.

Santander, 22 de diciembre de 2025.- Administrador Único de Los Tres Castaños de Boo, S.L. y Administrador Único de Abilio Mobiity, S.L.U, Don Enrique Colsa Varona.

ID: A250060186-1